MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 1462

TEMUCO, 07 ABR. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente HUGO ALEJANDRO SARAVIA PARDO, RUT [redacted]

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°272, recepcionado con fecha 28.03.2025, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago del permiso de circulación año 2024, vehículo PPU [redacted] se realiza pago dos veces, en Municipalidad de CUNCO y TEMUCO.

2. El certificado de Tesorería Municipal N°81 de fecha 28.03.2025 por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°8054306.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**HUGO ALEJANDRO SARAVIA PARDO.**
RUT	:	[redacted]
DOMICILIO PARTICULAR	:	[redacted] TEMUCO.
MONTO A DEVOLVER	:	**$36.197. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA RUT N° [redacted] BANCO ESTADO.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2024 VEHICULO PPU [redacted] SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE CUNCO Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	**Perm. Circ. Automóviles**	**$ 36.197.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

HFV/WN/HNA/bcf
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC 3078438